

336



**Rgto. de Infantería Gerona núm 22 2º Batallón 7ª Compañía**

**LICENCIA TRIMESTRAL**

Don Evairito Hernández Capitán de la citada Compañía del expresado Batallón.

CONCEDO LICENCIA, precedida de la de mis Jefes, á José Robles Vallarín Soldado de mi Compañía, hijo de José y de María natural de Benasque provincia de Huesca para que pueda pasar al pueblo de su naturaleza por el tiempo de TRES MESES, con arreglo á la R. O. telegráfica de 9 del actual en atención á llevar más de seis meses efectivos en la Compañía, cuya licencia empezará á contársele desde el día de la fecha; va advertido de la falta que comete y de la pena en que incurre si se excede del tiempo señalado en la presente licencia.

Y para que en su ida, detención y regreso no se le ponga impedimento, expido la presente en Zaragoza á diecisiete de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve.

Anotado al r.úm. 9º

EL COMANDANTE MAYOR,

[Signature]



Evairito Hernández  
[Signature]

V. to B. no

EL CORONEL,

[Signature]

Apruebo esta licencia:

EL GENERAL GOBERNADOR,

[Signature]  
[Faint circular stamp]